

SALIDA DEL PAÍS DE CHILENOS(AS) CON DOBLE NACIONALIDAD – EXIGENCIA DE PASAPORTE CHILENO

- La Contraloría General de la República reafirma el criterio conforme al cual las personas con nacionalidad chilena se encuentran sujetas a la normativa nacional al momento de salir del país.
- La Policía de Investigaciones de Chile (PDI) puede exigir la exhibición de pasaporte chileno a quienes posean doble o múltiple nacionalidad.
- El pronunciamiento genera jurisprudencia administrativa y refuerza los controles migratorios de salida del territorio nacional.

Con fecha 26 de noviembre de 2025, la Contraloría General de la República dictó el Dictamen N° E201730, mediante el cual desestimó una solicitud de reconsideración respecto del Dictamen N° E149008 de 2025.

El solicitante cuestionaba la legalidad de que la PDI exigiera pasaporte chileno para salir del país a una persona con doble nacionalidad, argumentando que podría identificarse indistintamente con un pasaporte extranjero.

La Contraloría concluye que no existe irregularidad en la exigencia, reafirmando la aplicación de la normativa nacional a las personas que poseen la nacionalidad chilena, incluso cuando cuentan con otra u otras nacionalidades.

Criterio jurídico establecido

El dictamen precisa los siguientes criterios relevantes:

a. Aplicación de la normativa nacional

Quienes poseen nacionalidad chilena se encuentran sujetos al cumplimiento de la normativa vigente en Chile, incluida la exigencia de portar pasaporte chileno para salir del país, salvo que exista un convenio internacional que permita el uso de otro documento (por ejemplo, cédula de identidad para países con acuerdo).

b. Doble nacionalidad y uso de pasaporte extranjero

La Contraloría distingue entre:

- Chilenos que residen permanentemente en Chile: deben cumplir la exigencia de pasaporte chileno para salir del país.
- Chilenos que se han naturalizado en el extranjero y residen fuera de Chile: pueden ingresar al país con pasaporte extranjero, en calidad de residente transitorio (turista), cumpliendo los requisitos migratorios y plazos aplicables a los nacionales de dicho país.

SALIDA DEL PAÍS DE CHILENOS(AS) CON DOBLE NACIONALIDAD – EXIGENCIA DE PASAPORTE CHILENO

c. Implicancias prácticas

Este criterio tiene efectos directos en:

- **Viajes internacionales de personas con doble nacionalidad**, especialmente en temporadas de alta movilidad.
- **Controles de salida realizados por la PDI**, que pueden exigir pasaporte chileno a nacionales chilenos, aun cuando cuenten con pasaporte extranjero vigente.
- **Riesgos de demoras o impedimentos de viaje**, si no se porta la documentación adecuada al momento de salir del país.

Recomendaciones

- Las personas con doble o múltiple nacionalidad deben verificar con anticipación que cuentan con su pasaporte chileno vigente antes de viajar desde Chile.
- En caso de utilizar documentos alternativos (cédula de identidad), confirmar previamente que exista un convenio internacional aplicable al país de destino.
- Asesorarse de manera preventiva si existen dudas sobre la situación migratoria o documental, a fin de evitar inconvenientes en frontera.